

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO

CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SECCION TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°- Sede Judicial Aydée Anzola Linares- CAN
Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO

Exp. - No. 11001333603320210011900

Demandante: EDIFICIO MONTERREY PH

Demandado: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ

Auto de trámite No. 155

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera (Subsección "A") en proveído del 27 de enero de 2022 mediante **confirmó** la decisión adoptada por este Despacho de abstenerse a librar mandamiento de pago.

Sin condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LIDIA YOLANDA SANTAFE ALFONSO

Juez.

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy **28 de marzo de 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico.

Firmado Por:

Lidia Yolanda Santafe Alfonso
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
033
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45245750c81837a816bc28d0d2434ca129022613caadd8435c82bc0190a61d34

Documento generado en 25/03/2022 01:31:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>